



DECRETO N° 672

LAJA, marzo 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto Alcaldicio 3684 de fecha 01.12.10, que acumula feriado legal 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días de feriado legal correspondiente año 2010 y 05 días año 2011 a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., , a contar del 14 de marzo al 01 de abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AGD/mets-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/